



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO
REGISTRO PÚBLICO DE VEHICULOS AUTOMOTORES



Memorándum

VMT-DGTO-RPVA-504/2019

Para: Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información, Viceministerio de Transporte.

De: Lic. Iván Ernesto Rodríguez Portillo
Jefe Registro Público de Vehículos Automotores.

Fecha: 22 de marzo de 2019

Asunto: Remitiendo información de solicitud 073-2019.



En atención a la solicitud N° 073-2019, le informo lo siguiente:

Las citas de experticias son otorgadas en SERTRACEN, en el mismo momento se le entrega al usuario la hoja que contiene la información de la cita: el número correlativo, fecha y hora programada. De manera inmediata a través de la web se envía al Departamento de Experticias a Vehículos Automotores de la PNC, el formulario de solicitud de experticia con los datos generales del vehículo a revisar.

Después de la fecha de la cita, el DEVA en promedio tarda en enviar los resultados al Registro Público de vehículos, entre tres a cuatro días.

La verificación de las características de un vehículo a inscribirse en el Registro, está regulado en los artículos 16, 24 numeral 1 y 56-A del Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial.

No omito informarle que en días anteriores tuvimos dificultades técnicas que causó atraso en el ingreso de los resultados al sistema, sin embargo esto ya se solventó y actualmente estamos al día.